

# **cinde**

## **CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA PERSONA SORDA**

Hermanos Gil N° 945 - Tel/fax: 2309 9228 - E-mail: [admcinde@gmail.com](mailto:admcinde@gmail.com) - Montevideo, Uruguay

---

### **ESCUELA DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA E INSTITUTO DE FORMACIÓN DE INTÉRPRETES**

Centro de Educación Especial Autorizado N° 50 por ANEP

Carrera de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya / Español de nivel terciario autorizada por MEC.

---

## **PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**



### **Antecedentes**

El Centro de Investigación y Desarrollo para la Persona Sorda (CINDE) nace como comisión especializada de la Asociación de Sordos del Uruguay (ASUR, fundada en 1928) a mediados de la década de 1980, y a partir de 1991 comienza el dictado de cursos de Lengua de Señas Uruguaya, de Formación de Intérpretes y de Docentes de Lengua de Señas Uruguaya en Montevideo y en varias ciudades del interior del país, siendo la institución pionera en la materia.

Se constituye en asociación civil el 15 de setiembre de 1998, con personería jurídica desde el año de 1999 y autorizada por ANEP como "Centro de Educación Especial N° 50", manteniendo su sede y el dictado de clases en el domicilio de ASUR, con la que interactúa armónicamente.

Pertenece a y está inserta en la comunidad uruguaya de Personas Sordas formando parte de FENASUR (la Federación Nacional de Instituciones de la Comunidad Sorda del Uruguay), integrante de la Federación Mundial de Sordos y miembro pleno de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

Como derivación de su actividad principal, ha incorporado servicios para las personas sordas, tales como la Unidad de Salud para Personas Sordas (USS) y CESEI, la Central de Servicios de Interpretación.

## **Objetivos de Cinde**

Al igual que todas las demás instituciones de la comunidad sorda de Uruguay, el objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas sordas y sus familias en todo el país.

### **Objetivos generales:**

- a) Trabajar para conseguir la efectiva equiparación de oportunidades para las Personas Sordas en todo el territorio nacional.
- b) Sostener, promover y llevar a la práctica una filosofía y políticas de acción que en cualquier caso atiendan a los postulados de prevención, habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades, ejecutando y/o poniendo su mayor esfuerzo en que se ejecuten las acciones necesarias para que las Personas Sordas alcancen el mejor grado posible de realización personal y de bienestar.
- c) Promover la detección precoz de la sordera severa o profunda, la estimulación temprana de los niños sordos para posibilitar el máximo aprovechamiento de su potencial y la construcción de su identidad desde sus primeros años de vida, y el apoyo a sus familias, proporcionando la orientación necesaria para lograr una real inclusión de la Persona Sorda dentro del grupo familiar y social.
- d) Atender cualquier otro asunto que contribuya a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de las Personas Sordas y sus familias.

### **Objetivos específicos:**

- e) Difundir y hacer conocer la Lengua de Señas Uruguaya en todos los ámbitos sociales en que la misma deba ser reconocida (académicos, educativos, estatales y privados).
- f) Dictar cursos de Lengua de Señas Uruguaya, con el propósito de que cualquier persona que lo desee esté en condiciones de comunicarse con las Personas Sordas de manera suficiente y adecuada.
- g) Establecer una formación en lingüística de la Lengua de Señas, didáctica específica e Idioma Español para las Personas Sordas que deseen formarse para la enseñanza y divulgación de la Lengua de Señas Uruguaya.
- h) Instituir el derecho de las Personas Sordas, con formación acreditada por el propio Centro, de ejercer como profesores, hablantes expertos de Lengua de Señas Uruguaya, en todos los cursos de dicha lengua que se dicten en la institución y fuera de ella.
- i) Prestar servicios de apoyo educativo y formativo para niños, jóvenes y adultos sordos, con el propósito de mejorar su competencia en cualquier ámbito y aspecto, contribuyendo a minimizar o eliminar los efectos que las barreras comunicacionales provocan en el acceso a las oportunidades.
- j) Diseñar, producir, publicar y difundir material en soporte diverso para mejor proveer al cumplimiento de estos fines.
- k) Implementar tareas de investigación y divulgación de la Lengua de Señas Uruguaya, y del desarrollo, evolución y mejora continua de las políticas educativas para los niños sordos.
- l) Desarrollar contactos con otras instituciones similares o afines, dentro o fuera del Territorio Nacional, para conocer las experiencias habidas en actividades similares, las mejores prácticas desarrolladas y todo cuanto venga a contribuir al mejor desempeño institucional y cumplimiento de estos fines.

## **Principales logros:**

### **CURSOS:**

- ✓ Desde 1991, CINDE dicta cursos de comunicación en Lengua de Señas Uruguaya (básico y avanzado) en Montevideo y en diversas ciudades del interior del país. Asimismo, forma Intérpretes Profesionales (carrera de 2600 horas) en Montevideo, Maldonado (desde 2016) y Rosario (a partir de 2017). El 97% de los intérpretes que hoy se desempeñan como tales en los más diversos ámbitos, han pasado por nuestras aulas.
- ✓ Elaboró y editó el primer Diccionario Enciclopédico de Lengua de Señas Uruguaya cuya cuarta edición está lista para entrar en imprenta.
- ✓ Por Convenio con la Intendencia Departamental de Maldonado y la Asociación de Sordos de Maldonado, y luego de 21 años de ininterrumpida actividad en dicha ciudad en el dictado de cursos de Lengua de Señas Uruguaya, se instala la Sede Maldonado de Cinde con la incorporación de la carrera de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya / Español desde el año 2016, y la de Formación Docente para Personas Sordas a partir de 2017.
- ✓ A partir de 2017, por convenio con la Asociación de apoyo al niño y joven sordo de Colonia, y tras 21 años de ininterrumpida actividad en las ciudades de Colonia del Sacramento y Rosario en el dictado de cursos de Lengua de Señas Uruguaya, se instala la carrera de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya / Español en la ciudad de Rosario.
- ✓ Dicta un Curso de Formación Docente para Personas Sordas, de tres años de duración (1200 horas) en Montevideo y Maldonado.
- ✓ Por convenio con PRONADIS (MIDES), desde el año 2009 dicta cursos intensivos de comunicación en Lengua de Señas Uruguaya para padres y familiares de personas sordas así como para profesionales y funcionarios públicos con el objetivo de que estos puedan recibir, atender y orientar a Personas Sordas que concurren a realizar diversos trámites. Estos cursos se dictan en dos modalidades: presencial y por videoconferencia, lo que permite llegar a todo el país.
- ✓ Por contrato con organismos y empresas del Estado tales como Antel, Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social, Banco de la República, Administración Nacional de Correos, Administración Nacional de Puertos, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Ministerio del Interior, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas, Ministerio de Educación y Cultura, UTE y otros, dicta cursos intensivos aplicados de comunicación en Lengua de Señas Uruguaya para sus funcionarios.
- ✓ Por convenio firmado con el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y de hecho con las de Medicina, Derecho y Enfermería, ofrece cupos a sus estudiantes para realizar el curso básico de comunicación en Lengua de Señas Uruguaya.
- ✓ Durante el año lectivo 2016, Cinde ha impartido clases a 1.225 estudiantes en 65 grupos en todo el país.

### **EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS:**

- ✓ CINDE participó activamente en los ámbitos de discusión que condujeron a la implantación del Modelo Bilingüe de Educación en la Enseñanza Especial para alumnos escolares sordos, a partir de 1990.
- ✓ Gestionó, junto con APASU (Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay), y obtuvo exitosamente la participación profesional de intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya en la educación secundaria de los jóvenes sordos integrados en dos centros educativos de Montevideo (Liceos N° 32, Guayabo y N° 35 I.A.V.A). Lo mismo ha ocurrido con el CETP-UTU para varios de sus centros educativos, tanto en Montevideo como en varias ciudades del interior del país. Estos emprendimientos han dado resultados muy satisfactorios y habiendo cumplido ya 20 años, continúa hasta la fecha con la intervención, considerada excelente, de los intérpretes formados en CINDE cuyos miembros más antiguos cumplen 23 años de actuación.

- ✓ Por convenio con el servicio de Bienestar Universitario de la Universidad de la República, los intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya asisten a jóvenes sordos en diversas facultades en las que cursan estudios superiores, luego de egresar de enseñanza secundaria. En este ámbito la propuesta programática de la Dirección del Servicio Central de Bienestar Universitario, única en América Latina, representa un impacto que justifica por sí mismo el valor del convenio con UdelaR.

## **LEGISLACIÓN:**

- ✓ Cinde elaboró, presentó y defendió, ante el Poder Legislativo, junto con ASUR y APASU, un proyecto de Ley de Reconocimiento de la Lengua de Señas Uruguaya y de la Profesión del Intérprete, hoy convertidos en las Leyes Nos. 17.378 y 17.535.

## **USO DE LA TECNOLOGÍA:**

- ✓ Implementó el Sitio web [www.cinde.net](http://www.cinde.net) que cuenta con información sobre el Centro y también con un CAMPUS VIRTUAL para uso de sus estudiantes. Mantiene un perfil en la red social Facebook al que acuden sus seguidores para mantenerse al tanto de las novedades periódicas: "Cinde – escuela de Lengua de Señas Uruguaya".
- ✓ Obtuvo, a través del programa televisivo "Desafío al Corazón", recursos que se destinaron a la formación de "Difusord", área especializada dentro de Cinde para la producción de material de diversos tipos (educativo, formativo, recreativo, etc.) y en diversos formatos (libros, material de apoyo para el dictado de clases y videos).
- ✓ Desde el año 2015 dicta cursos de Lengua de Señas Uruguaya por videoconferencia, modalidad que se consolidará en 2017 con la incorporación de varios nuevos grupos, principalmente en localidades alejadas de Montevideo.

## **SERVICIOS:**

- ✓ Participó en la implementación de los servicios 1012 y 1013 en Antel, así como de la Central de Interpretación Virtual, y obtención de importante descuento (75%) para los servicios de mensajería de texto en telefonía celular para personas sordas.
- ✓ Participó en la implementación de la adaptación del servicio de emergencia 911 para Personas Sordas.
- ✓ CINDE interviene apoyando la preparación de jóvenes sordos para su participación en concursos de oposición para el acceso a puestos laborales en el Estado (Administración Central y Empresas del Estado), así como en la ejecución de los concursos, a través de intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya y mediadores sordos.
- ✓ Por convenio con Mides, ASSE y la IMM, CINDE es la unidad ejecutora de la primera Unidad de Atención a la Salud de Personas Sordas, que comenzó a funcionar en el mes de julio de 2012, replicando un modelo francés, y ha sido el primer servicio de salud específico para personas sordas en toda América.
- ✓ CINDE ha establecido la Central de Servicios de Interpretación, que recibe, coordina y ejecuta todos los servicios que se solicitan desde los más diversos orígenes. En el año 2016 se cumplieron poco más de 6000 horas de interpretación mediante un equipo profesional compuesto por 34 intérpretes.

## Con respecto a sus actividades académicas:

### 1. CURSOS y CURSILLOS

#### 1.1. **ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CURSILLOS DE APROXIMACIÓN A LA LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA.**

- 1.1.1. Las **ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN** son intervenciones puntuales e interactivas, especialmente preparadas para brindar información con respecto a la Lengua de Señas Uruguaya y sobre las características de la sordera, de la comunidad sorda uruguaya, su historia, sus instituciones, logros y objetivos. Están dirigidas a personas que no han tenido contacto previo con dicha información ni con la Lengua de Señas Uruguaya y se ajustan al tipo de público al que están destinadas en cada caso. Tienen una duración no mayor a las dos horas. Se realizan a demanda. Se extiende certificado de asistencia a la actividad si su solicitante así lo pide.
- 1.1.2. Los **CURSILLOS DE APROXIMACIÓN A LA LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA**, de duración no superior a las cuarenta horas y contenido teórico-práctico, tienen por objetivo que sus participantes, además de recibir la información a que refiere el numeral 1.1.1. anterior, dispongan de un conocimiento superficial sobre el léxico básico de la Lengua de Señas Uruguaya. En ciertos casos, se ajustan para que sus participantes puedan comunicarse con personas sordas en situaciones o actividades puntuales y sencillas. Se realizan a demanda. Se extiende certificado de participación.

#### 1.2. **DE LOS CURSOS DE COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA.**

- 1.2.1. El **CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA**, de 80 horas lectivas teórico-prácticas, tiene por objetivo que los estudiantes, además de recibir la información a que refiere el numeral 1.1.1., conozcan el léxico básico de la Lengua de Señas Uruguaya y estén en condiciones de armar algunas frases y mantener una conversación superficial con personas sordas. Este curso forma parte de la oferta curricular de Cinde y se lleva a cabo durante un año lectivo, con una carga de dos horas semanales. Puede ser dictado como "curso externo" (fuera de la sede de Cinde) a demanda. Se expide certificado al finalizar el curso.
- 1.2.2. El **CURSO INTENSIVO APLICADO DE COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA**, de 240 horas lectivas teórico-prácticas, ha sido diseñado para que los funcionarios de cualquier empresa, organismo o institución, estén en condiciones de recibir, atender y orientar a una persona sorda que acude a su lugar de trabajo para realizar un trámite o solicitar un servicio. Durante el último cuarto del desarrollo del curso se llevan a cabo prácticas individualizadas. Se realiza a demanda y en general en la modalidad "in company". Se expide certificado al finalizar el curso.
- 1.2.3. El **CURSO BÁSICO DE COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA** de 480 horas lectivas teórico-prácticas, tiene por objetivo que el estudiante, a su finalización, haya adquirido competencia y habilidad para comunicarse con una persona sorda en situaciones normales de la vida cotidiana. Este curso forma parte de la oferta curricular de Cinde y se lleva a cabo durante dos años lectivos con una carga de seis horas semanales. Cuando se realiza en la modalidad de "curso externo" (fuera de la sede de Cinde), a demanda, puede desarrollarse en hasta tres años, con una carga horaria de cuatro horas semanales.
- 1.2.4. El **CURSO AVANZADO DE COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA**, de 240 horas lectivas teórico-prácticas, y posterior al CURSO BÁSICO descrito en 1.2.2., permite al estudiante adquirir conocimientos superiores y alcanzar un mejor desempeño, e incluso participar en situaciones puntuales de necesidad de una persona sorda para cuya resolución no es posible lograr la intervención de un INTÉRPRETE PROFESIONAL, aunque en ningún caso sustituyéndolo ni utilizando el nombre de dicho grado profesional. Al finalizar y aprobar este curso el estudiante recibe el diploma de IDÓNEO EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA.
- Este curso forma parte de la oferta curricular de Cinde y se lleva a cabo durante un año lectivo con una carga de seis horas semanales.

### **1.3. DE LA CARRERA DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA / ESPAÑOL.**

- 1.3.1. La carrera de nivel terciario de Formación de Intérpretes de Lengua de Señas Uruguay / Español (2.600 horas) se desarrolla en cinco niveles que equivalen a un año lectivo cada uno. Los dos primeros niveles (primer y segundo año) son los mismos del curso básico de comunicación en Lengua de Señas Uruguay. Los siguientes tres niveles (tercero, cuarto y quinto año) tendrán una carga de aproximadamente 500 horas cada uno, distribuidas en el período de 10 meses (habitualmente desde marzo hasta diciembre de cada año), y estarán compuestos por clases prácticas y teóricas. Se agrega a lo anterior, la realización de un mínimo de 300 horas de prácticas externas, y la elaboración, presentación y defensa de una Tesis.
- 1.3.2. Para ingresar a la carrera de Formación de Intérpretes, se requiere bachillerato completo del CES; CETP (UTU) o equivalentes válidos, presentando documentación que lo acredite. Se acepta que el aspirante se inscriba con hasta tres materias pendientes de rendir, las que deberá aprobar dentro del primer año lectivo.
- 1.3.3. Para acceder al título de nivel terciario de INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA / ESPAÑOL, y al Diploma correspondiente, además de aprobar el último nivel, o quinto año, los estudiantes deberán haber completado la totalidad de horas de práctica externa exigidas y preparar, presentar y defender un trabajo original de investigación (Tesis) en las condiciones que se les comunicará oportunamente y con la debida antelación.  
  
Mientras ello no ocurra, se les denominará "ESTUDIANTES AVANZADOS" sin perjuicio de la utilización del título intermedio a que refiere el numeral siguiente.
- 1.4. Los cursos de Lengua de Señas Uruguay son dictados por personas sordas que han completado al menos el ciclo básico de educación secundaria, y han aprobado el Curso de Formación Docente de tres años, que también se dicta en CINDE. Esta es, para ellos, su principal y genuina fuente de trabajo.
- 1.5. Todos los certificados y diplomas que expide CINDE tienen validez a nivel nacional.

### **2. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PUBLICACIONES.**

- 2.1. Con respecto a los programas de investigación, CINDE prioriza la producción de tesis por parte de sus estudiantes avanzados.  
  
En base al convenio suscrito con el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, participa en la revisión de algunos trabajos producidos por sus estudiantes relativos a la temática específica.  
  
Promoverá nuevas interacciones, vínculos y convenios para fortalecer estos programas.  
  
A partir del año 2015, se formaron grupos de trabajo entre estudiantes de diferentes carreras afines a la Lingüística, al Idioma Español como segunda lengua y a la Psicología, para trabajar en investigación sobre temas específicos y servir de insumo para las diferentes asignaturas de los cursos.
- 2.2. Con respecto a las actividades de extensión, es propósito de CINDE:
  - 2.2.1. Realizar actividades de difusión y divulgación.
  - 2.2.2. Promover y llevar a cabo actividades de servicio social voluntario.
  - 2.2.3. Fortalecer los programas de vinculación.
  - 2.2.4. Implementar programas de educación continua.
  - 2.2.5. Favorecer instancias de intercambio.
- 2.3. Con respecto a publicaciones, se trabaja en:
  - 2.3.1. Publicación de libros,
  - 2.3.2. publicación de revista anual y
  - 2.3.3. intensiva utilización del sitio web [www.cinde.net](http://www.cinde.net) así como de las redes sociales afines.